



**Programa de las Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

**Organización de las Naciones Unidas
para la Agricultura y la Alimentación**

Distr.
GENERAL

UNEP/FAO/PIC/INC.9/1
22 de abril de 2002

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL DE NEGOCIACIÓN
DE UN INSTRUMENTO INTERNACIONAL
JURÍDICAMENTE VINCULANTE PARA LA APLICACIÓN
DEL PROCEDIMIENTO DE CONSENTIMIENTO FUNDAMENTADO
PREVIO A CIERTOS PLAGUICIDAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS
PELIGROSOS OBJETO DE COMERCIO INTERNACIONAL

Noveno período de sesiones

Bonn, 30 de septiembre a 4 octubre de 2002

Programa provisional

1. Apertura del período de sesiones.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos.
3. Actividades de la secretaría y examen del estado de los fondos extrapresupuestarios.
4. Aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional:
 - a) Estado de la aplicación del procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional;
 - b) Confirmación de los expertos designados del Comité de Examen de productos químicos;
 - c) Presentación del informe del Comité de Examen de Productos Químicos sobre la labor realizada en su tercer período de sesiones;
 - d) Inclusión de productos químicos en el procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional:
 - Monocrotofos;
 - e) Cuestiones resultantes del tercer período de sesiones del Comité Provisional de Examen de Productos Químicos:

K02-61122.s 020502 020502

- i) Cuestiones que deben considerarse para establecer si una medida reglamentaria firme se ha adoptado como consecuencia de una evaluación del riesgo pertinente a las condiciones en la parte informante de conformidad con los criterios expuestos en el anexo II del Convenio;
 - ii) Cuestiones que deben considerarse para asegurar la coherencia entre el ámbito de las medidas reglamentarias firmes informadas y la inclusión de un producto químico en el procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional;
 - f) El Comité Provisional de Examen de Productos Químicos: prórroga del mandato o nombramiento de nuevos miembros.
5. Preparación de la Conferencia de las Partes:
- a) Proyecto de disposiciones y reglamento financiero;
 - b) Solución de controversias;
 - c) Incumplimiento;
 - d) Asignación de códigos aduaneros específicos del Sistema Armonizado;
 - e) Cuestiones relacionadas con el cese del procedimiento de consentimiento fundamentado previo provisional.
6. Cuestiones resultantes de la Conferencia de Plenipotenciarios:
- a) Apoyo a la aplicación;
 - b) Solución de controversias, tráfico ilícito y responsabilidad e indemnización.
7. Estado de la firma y ratificación del Convenio.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe.
10. Clausura del período de sesiones.
